

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

ACTA DE REUNIÓN N° 001		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			12	Agosto	2025
		HORA DE INICIO	9:30 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN	05:00 p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	PLANETA RICA/ CÓRDOBA		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE:	Grupo de Contratación Minera		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros.
OBJETIVO	Abrir espacios de diálogo con la comunidad en general, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para dar a conocer la información detallada de la propuesta de contrato de concesión minera, que ha cumplido previamente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y demás indicados en la Ley, en una zona determinada del país. Busca conocer las opiniones e inquietudes de la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados sobre la propuesta de contrato de concesión minera, así como darles la oportunidad de presentar sus diferentes argumentos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.	Julieta Haeckermann Líder jurídica - Grupo Contratación Minera - ANM
2	Lectura de la agenda del día, según la construcción metodológica acordada.	Laura Estefanía Cruz Marín. Líder Social. Grupo Contratación Minera – ANM
3	Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.	Entidades Nacionales, Entidades Territoriales, Comunidad.
4	Respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.	Agencia Nacional de Minería
5	Otras proposiciones y varios.	Agencia Nacional de Minería
6	Conclusiones de la audiencia pública (Deberá indicarse las respuestas de aquellas inquietudes o situaciones que quedaron pendientes por resolver en la audiencia, en caso de que aplique)	Agencia Nacional de Minería
7	Indicación de la fecha de publicación del Acta de Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros	27 de agosto de 2025

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Se da inicio a la Audiencia Pública Minera en las instalaciones de la Institución Educativa Alberto Álzate Patiño sede corregimiento El Almendro del municipio de Planeta Rica, en el departamento de Córdoba el día 12 de agosto de 2025, siendo las 9:30 a.m.

Moderadora: Laura Estefanía Cruz Marín

Se da la bienvenida a todas las personas presentes en la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Mineros en el municipio de Planeta Rica del departamento Córdoba,

Se da paso a el pastor Jonathan Martínez que en el marco de los usos y costumbres de los cabildos indígenas Zenú realiza una pequeña reflexión de la palabra y oración para dar inicio a esta APM.

Igualmente se da paso al gobernador Breiner Alexander Flórez Vidal quien es el representante del cabildo indígena Zenú del corregimiento El Almendro, expresó que el propósito del encuentro es buscar los mecanismos adecuados para llevar a cabo el proceso que se desarrolla en la comunidad, resaltando que su mayor satisfacción es dar la bienvenida a cada uno de los asistentes. En su intervención explicó que, junto con la Junta de Acción Comunal y su equipo directivo, están participando activamente en el proceso relacionado con el título minero que se adelanta en el corregimiento. Agradeció a Dios por la presencia de los asistentes y pidió paciencia, destacando que lo que hoy inicia es apenas el comienzo de un camino que requiere espera y compromiso. También reconoció el apoyo de la Agencia Nacional de Minería y en especial de la doctora Laura, con quienes ha mantenido comunicación constante para garantizar un proceso de convivencia transparente y participativo. Finalmente, reiteró su gratitud a los presentes y dio la bienvenida formal a la comunidad.

Posteriormente, se proyecta un video sobre la certificación ambiental, el cual se puede consultar en el siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=-0ZEuorMeLk&ab_channel=AgenciaNacionaldeMiner%C3%ADa

Acabando con el registro, se nombra al equipo de la ANM que se encuentra presente.

1. Ivama Luz Mora Martínez
2. Juan Pablo Castro Acero
3. Juan Sebastián Fagua Sánchez
4. Julieta Haeckermann Espinosa
5. Laura Estefanía Cruz Marín
6. Luisa Fernanda Flórez Solano
7. Alejandra Velasco Blanco
8. Paula Andrea Martin Chocontá
9. Angela Milena Castillo Vásquez
10. Paola Andrea Valdes Achury

Se da lectura a la agenda que se llevará a cabo en la presente Audiencia Pública Minera:

11. Saludo
12. Armonización
13. Instalación de la Audiencia Pública Minera Municipio Planeta Rica, a cargo de la Dra. Julieta Haeckerman.
14. Himno de Colombia
15. Himno de Córdoba
16. Himno de Planeta Rica

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

17. Conformación de la comisión verificadora del acta de Audiencia Pública Minera.
18. Lectura del reglamento de la Audiencia Pública Minera.
19. Palabras del alcalde o su delegado.
20. Palabras del Ministerio de Minas y Energía a cargo de Danovis Medrano
21. Presentación de etapa precontractual, (evaluación jurídica, económica y ambiental), a cargo de la Dra. Julieta Haeckermann.
22. Presentación de la etapa contractual, ciclo minero a cargo de Ivama.
23. Presentación del procedimiento de Audiencia Pública Minera y equipo Implementador, a cargo de Julieta Haeckermann y Laura Cruz
24. Presentación del proceso social - informe social audiovisual.
25. Presentación de coordinación y concurrencia e información técnica, a cargo de la Dra. Julieta Haeckermann.
26. Presentación de la evaluación técnica de cada solicitud, a cargo de la ingeniera Ivama.
27. Intervención de entidades presentes y proponentes.
28. Intervención de personas inscritas y ciudadanía en general.
29. Respuesta a las inquietudes de las intervenciones, por parte de la ANM y entidades participantes.
30. Almuerzo
31. Mesas de trabajo y consolidación de acuerdos.
32. Plenaria y cierre.

Se informa que la audiencia será grabada de inicio a fin para la posterior consulta de toda la ciudadanía interesada y que esta grabación se encontrará posteriormente en el canal de YouTube de la ANM a disposición de aquellas personas que no pudieron asistir y cualquier otra persona interesada. Así mismo se aclara que esta audiencia pública está enfocada exclusivamente en el ámbito minero y no puede ser utilizada con fines políticos ni proselitistas.

Saludo

La profesional social y moderadora de la audiencia Laura Estefanía Cruz Marín, procede a extender el cordial saludo en nombre de la vicepresidenta de Contratación y Titulación Minera, mencionando que en esta vicepresidencia se considera que las audiencias públicas mineras son espacios fundamentales, ya que constituyen el mecanismo mediante el cual la Agencia garantiza la participación informada de las comunidades en los procesos de otorgamiento de títulos mineros. Estos espacios permiten construir posibles acuerdos entre los proponentes y las comunidades, en aras de promover una minería para la vida, al servicio de las comunidades, donde se les escucha y se les otorga un espacio para expresar sus inquietudes, percepciones y expectativas.

Igualmente extiende el saludo a los miembros de la mesa principal:

1. Julieta Haeckermann Espinosa – Abogada Líder Agencia Nacional de Minería
2. Ramon Eduardo Calle Cadavid - Alcalde de Planeta Rica
3. José Bracho - Secretario de Gobierno
4. Jorge Eduardo Ricardo - Personería
5. Cristian Vélez Ballesteros, Ana Carmela Rivero - Corporación Regional Autónoma Regional de los Valles del Sinu y del San Jorge
6. Gloria Nuñez - Gobernación de Córdoba Secretaria de Minas y Energías
7. Danovis Medrano - Ministerio de Minas y Energía

Instalación de la Audiencia Pública Minera Municipio Planeta Rica

A continuación, Julieta Haeckermann, abogada líder de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, realizó la instalación formal de la audiencia pública minera, agradeciendo la presencia de los asistentes a la Audiencia Pública, así como el acompañamiento que ofrecieron al equipo técnico y social de la Agencia Nacional de Minería durante los espacios en el territorio, donde se socializó la actividad minera, sus fases, sus implicaciones, y también se escucharon las expectativas, inquietudes y temores frente al

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

desarrollo de proyectos mineros en este territorio y recalcó lo grato que ha sido haber desarrollado todo el proceso social con la comunidad de este municipio.

Mencionó que la Agencia Nacional de Minería realiza estos espacios de audiencia pública minera en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en las Sentencias C-389 de 2010 y SU-095 de 2018, que instaron a garantizar la aplicación de los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad, así como la participación ciudadana.

Continúa explicando que este procedimiento se encuentra reglamentado en la Resolución 1099 de 2023, modificada por la Resolución 558 de 2024, de la Agencia Nacional de Minería, normativa que fortalece el actuar institucional y estructura todas las fases del proceso de participación en el marco del otorgamiento de títulos mineros.

Agradece el valioso apoyo y la disposición de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica, que ha estado dispuesta y atenta a colaborar en todo lo que ha estado a su alcance para que este proceso pueda realizarse de la mejor manera, así mismo el agradecimiento a los proponentes, que acompañaron la implementación de este procedimiento, recalca que desde la Agencia Nacional de Minería, y particularmente desde la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera —que es la dependencia encargada del otorgamiento de títulos mineros y de liderar esta audiencia, desarrolla estos espacios como parte de un procedimiento técnico, jurídico y social que articula autoridades territoriales, comunidades y proponentes, con el propósito de generar acuerdos que contribuyan a una minería con propósito y para la vida, al servicio de los territorios y sus habitantes.

De esta forma, se da por instalada la audiencia pública minera y se procede con el desarrollo del orden del día.

Himnos

En este punto se procede a entonar los himnos de la República de Colombia, el departamento de Córdoba y el municipio de Planeta Rica, establecidos en los puntos 4, 5 y 6 del orden del día.

Conformación de la comisión verificadora del acta de Audiencia Pública Minera

Conforme al orden del día se procede con la elección de la comisión verificadora del acta, la moderadora del espacio, la profesional social Laura Cruz Marín, recuerda a la audiencia que esta comisión participa de la elaboración y posterior revisión del acta, así como en los ajustes, que se deban realizar y de todas las actividades necesarias hasta la suscripción y publicación del acta definitiva. Recalca la importancia que las personas tengan disponibilidad de tiempo para la lectura del acta y que se pueda contactar fácilmente para la firma de la misma.

Se solicita a las personas interesadas en participar de manera voluntaria levantar la mano y pasar al frente, dónde deben decir su nombre completo, su número de documento de identificación y mencionar a qué organización o comunidad pertenecen para ser parte de la comisión verificadora del acta.

Integrantes de la comisión verificadora:

Se aclara que por temas de reserva de la información en la presente acta no se dejará constancia de los números de contacto.

Nombre: Andrea Hernández Barrera
Documento de identidad: 1020721115
Organización/Comunidad: Cerro Matoso S.A.

Nombre: Leonardo Carlos Gómez Mangones
Documento de identidad: 1067091528
Organización/Comunidad: Coordinador del Comité municipal de reforma agraria y representante de la Asociación Campesina de Planeta Rica

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Nombre: Rómulo Padilla Pérez
Documento de identidad: 15663668
Organización/Comunidad: Asociación ambiental El Almendro

Nombre: Arleth Patricia García Bolaños
Documento de identidad: 26040392
Organización/Comunidad: El Almendro

Nombre: Edinson Padilla Roqueme
Documento de identidad: 10950830
Organización/Comunidad: Gobernador del Resguardo Redentor del Marañonal el Primer Resguardo en Planeta Rica

Nombre: Andrés Manuel Álvarez Dorado
Documento de identidad: 1066726773
Organización/Comunidad: vicepresidente JAC El Almendro

Se agradece a las personas por su participación y se les indica que la presente acta tiene unos términos de 10 días hábiles para cada etapa de construcción, revisión y firma.

Lectura del reglamento de la Audiencia Pública Minera:

1. No se adoptarán decisiones frente al trámite de aprobación o no de las propuestas de contrato de concesión minera y propuestas de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales.
2. La Audiencia Pública minera no restringe el derecho de los ciudadanos a recurrir a otros instrumentos de participación ciudadana.
3. El desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, incluida esta audiencia, no suple la Consulta Previa con grupos étnicos contemplada en la Ley de ser procedente.
4. Se podrán llegar a acuerdos entre la comunidad y el(los) proponente(s) minero(s), que serán incorporados en la minuta contractual de proceder su suscripción, cuyo cumplimiento será verificado por la Autoridad Minera y/o las Entidades competentes y constarán en el Acta de la Audiencia; los cuales serán incorporados en el acta que hará parte de la minuta contractual y en las obligaciones de la misma, de ser viable su suscripción. Estos acuerdos constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. En el evento en que no se lleguen a acuerdos, se dejará la constancia de tal situación en el Acta.
5. Conforme a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, se aplica el criterio constitucional de Inexistencia de un poder de veto.
6. Las intervenciones en esta audiencia deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia pública minera. No se permitirán interpellaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las mismas.
7. Toda la información que aquí se presente quedará a disposición del municipio para la solicitud y consulta de la ciudadanía que la requiera.
8. Si algún(nos) proponente(s) ya sea de manera personal o a través de su Representante legal o apoderado, no asiste a esta Audiencia Pública, se entenderá que su(s) solicitud(es) no podrá(n) continuar con el trámite, y la Audiencia Pública Minera continuará solo para las solicitudes de los proponentes que se encuentren presentes. Para aquellos proponentes que no asisten a la Audiencia Pública Minera se deberá programar nuevamente la realización de dicha etapa, según el cronograma que vuelva a determinar la Autoridad Minera; hasta tanto la solicitud no será tramitada.
9. Los menores de edad podrán asistir a esta Audiencia Pública Minera, siempre y cuando estén en compañía de sus padres o representantes legales. Si algún menor de edad desea pronunciarse al público en la Audiencia, debe contar con la autorización previa y expresa de su(s) padre(s) o representante(s) legal(es) y contar con el Registro Civil o documento legal que así lo identifique.
10. Las intervenciones de la comunidad se iniciarán teniendo en cuenta las inscripciones, si alguna persona no inscrita previamente desea intervenir, se dará el uso de la palabra al finalizar las intervenciones de aquellas inscritas.
11. Durante la realización de la audiencia pública minera los intervinientes podrán aportar documentos y soportes, los cuales serán entregados al equipo encargado de las actas, que podrán ubicar al frente.
12. Las inquietudes de los participantes en la audiencia pública minera, se resolverán por las Entidades intervinientes en esta Audiencia, aquellas que no puedan ser resueltas en el desarrollo de la misma por ser competencia de otras Entidades no presentes en la

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

audiencia, o por requerir profundización al respecto, serán recopiladas por el Grupo de Contratación Minera quien dará traslado a las autoridades competentes para que atiendan las solicitudes y se remitan las respectivas respuestas a los solicitantes, con copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para lo de su competencia; de corresponder a la Agencia Nacional de minería y no ser resueltas en esta audiencia, se resolverán en documento que hace parte del acta de la audiencia o dentro del término otorgado legalmente para el Derecho de Petición.

13. Si la audiencia pública minera no pueda ser concluida, podrá ser suspendida por la ANM y se informará manera verbal en el desarrollo de la audiencia la nueva fecha y hora, lo cual constará en el Acta, sin necesidad de nueva convocatoria.

Intervención Alcalde Planeta Rica

Toma la palabra el señor alcalde Ramon Eduardo Calle Cadavid, para que brinden unas palabras a la presente Audiencia y a la implementación del procedimiento de APM y el proceso social y técnico respecto a la coordinación y concurrencia que se ha venido adelantando en el municipio de Planeta Rica

El alcalde, en su intervención expresó un profundo agradecimiento a la Agencia Nacional de Minería, Gobernación de Córdoba, a las autoridades ambientales, autoridades eclesiásticas, a las asociaciones comunales, a los líderes comunitarios, los proponentes y a todos los asistentes por su participación activa en la audiencia pública minera, calificando la jornada como un día histórico para el municipio. Señaló que este espacio representa una oportunidad de consenso y construcción colectiva, en el que todas las voces pueden ser escuchadas con respeto, bajo unas reglas claras definidas por el Ministerio de Minas y no por capricho de las autoridades locales. Destacó el trabajo previo realizado en mesas de concertación con el gabinete municipal, concejales, personería y representantes de la comunidad, lo cual permitió recoger inquietudes, preocupaciones y propuestas en torno al proceso minero. Asimismo, subrayó que su gestión está basada en el principio de servicio, aclarando que los cargos públicos no deben entenderse como posiciones de poder, sino como un compromiso de cercanía y responsabilidad con la comunidad, a la cual reiteró su voluntad de acompañar en cada etapa de este proceso.

La moderadora agradece las palabras del alcalde para luego cederle la palabra al representante del Ministerio de Minas y Energía.

Intervención Ministerio de Minas y Energía

En su intervención, el enlace departamental de Minas y Energía el señor Danovis Medrano destacó la importancia de participar activamente en la audiencia pública minera, expresando que, a pesar de otros compromisos institucionales y sociales, prefirió estar presente para escuchar de primera mano a la comunidad. Señaló su rol como consejero de alcaldes en el departamento de Córdoba y la responsabilidad de llevar las ideas y preocupaciones de la ciudadanía hacia instancias más amplias de decisión. Subrayó la necesidad de fortalecer la protección ambiental y de garantizar que los procesos de ampliación de títulos mineros se desarrollen con responsabilidad social y ambiental, en beneficio de los territorios y sus comunidades, resalta la importancia estratégica que tienen los distritos mineros para el desarrollo económico y social del país, estos distritos son áreas delimitadas geográficamente que cuentan con un alto potencial mineral y en donde se busca consolidar una minería responsable, competitiva y sostenible, el objetivo principal de los distritos mineros es generar un ordenamiento eficiente del territorio, fomentando la formalización minera, la articulación con otros sectores productivos y la implementación de buenas prácticas ambientales y sociales.

Esta figura permite atraer inversión responsable, generar empleo digno y fortalecer las economías locales, al tiempo que garantiza el respeto por los derechos humanos y la protección del medio ambiente, desde el Ministerio se está trabajando en la identificación y estructuración de distritos mineros estratégicos que respondan a las características geológicas y socioeconómicas de cada región. Esto implica un enfoque integral que incluye infraestructura, acceso a tecnología, capacitación para pequeños y medianos mineros, y la construcción de espacios de diálogo con las comunidades para asegurar que los beneficios de la minería se traduzcan en bienestar para todos, actualmente el proceso se encuentra en la fase de alistamiento y ordenamiento institucional, el distrito minero en el sur de Córdoba es una realidad que se va a implementar a partir del 2025, donde se espera que la firma de la Resolución quede en firme para Septiembre y luego de la firma se realizarán encuentros territoriales y una Cumbre para el mes de Octubre en donde participaran diferentes entidades, se van a convocar unas mesas de trabajo en las cuales participaran diferentes Ministerios como también los municipios que hacen parte del distrito minero como las entidades del orden nacional, municipal y las comunidades de cada uno de los municipios de los distritos se va a formular un plan de gestión que contemplara la formulación de acciones y proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes que están en la minería.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Es importante mencionar el encuentro territorial que se llevara a cabo en el mes de octubre en el municipio de Puerto Libertador la invitación es a que puedan participar el alcalde todas las entidades territoriales del municipio, es un espacio propicio donde se van a mencionar todas las iniciativas y los propósitos de la minería. Desde el gobierno nacional este programa se va a convertir en política nacional ya es una realidad.

Presentación procedimiento APM

En este punto se realiza la presentación del video, dentro del procedimiento de audiencia pública minera es fundamental la articulación con las autoridades locales. Por ello, a continuación, se presenta el video sobre el procedimiento de APM. Este video se puede consultar en el siguiente Link: <https://youtu.be/LTgbxqm-ljA?si=y7SO3bg8OVYn1Xh6>

La líder jurídica, Julieta Haeckermann retoma la palabra e indica que, es muy grato compartirles que la Agencia Nacional Minería fortaleció el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el otorgamiento de títulos mineros, teniendo en cuenta la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, la cual ordenó a la ANM “mantener y fortalecer” los mecanismos de participación en el otorgamiento de títulos mineros, desde la Agencia se realizó el fortalecimiento del procedimiento, con el fin de garantizar el derecho a la participación informada de la ciudadanía y de las entidades públicas para aplicar los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, lo anterior, con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros. Este procedimiento tiene 4 fases:

1. Acercamiento al territorio. Se identifican las comunidades y se reconocen los lugares de las propuestas.
2. Coordinación y concurrencia, diálogo y participación ciudadana. Se desarrollan dos espacios clave: la reunión de coordinación y concurrencia, que es interinstitucional, en la cual se comparte información de carácter técnico. Adicionalmente, se va a las comunidades de cada municipio, a las veredas de influencia de las solicitudes y se socializa nuevamente todo el procedimiento, el proceso contractual, etc., para que la información sea lo más clara posible.
3. Pedagogía y diálogo social. Se continúa con los encuentros con las comunidades, se recogen las inquietudes de la comunidad y se busca resolverlas y se promueve el encuentro entre comunidad y proponentes.
4. Audiencia Pública Minera. Es el espacio en el que estamos hoy y que convoca a todos los actores: comunidad, proponentes y autoridades. Aquí se podrán resolver las inquietudes, presentar las propuestas y construir acuerdos.

De esta manera el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el otorgamiento de Títulos Mineros fue acogido por la Agencia Nacional de Minería a través de la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023.

Igualmente menciona que este procedimiento busca evitar conflictos en el territorio, también contar con la participación de comunidades, proponentes y la comunidad, para trabajar con la minería con propósito y para la vida.

Así mismo que este proceso que se ha adelantado en el municipio de Planeta Rica ha contado con la participación de un equipo amplio e interdisciplinario, un trabajo conjunto en el que han intervenido profesionales de diferentes áreas como lo jurídico, la ingeniería, la asistencia técnica, la comunicación, entre otros.

En este punto, se invita a la líder social Laura Cruz Marín, quien presenta al equipo que ha estado presente y ha acompañado todo el desarrollo del procedimiento en el territorio:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



EQUIPO DE TRABAJO



Como ya lo ha referido la doctora Julieta, el fortalecimiento al procedimiento, es una oportunidad de generar espacios de diálogo con el fin de escuchar todas las voces de las comunidades, las autoridades territoriales, los procesos sociales, organizaciones sociales y la ciudadanía en general, promoviendo el derecho a la información y fomentando la participación ciudadana; en este punto se proyecta el video sobre las fases de Audiencias Públicas Mineras. Link: <https://www.youtube.com/watch?v=a5AIQYiQZtM>

La moderadora Laura Cruz le da paso a la líder jurídica para que presente la etapa precontractual del procedimiento, como se pudo observar en el video, las Audiencias Públicas Mineras ahora son un proceso que se implementa en los territorios, proceso que tiene acciones previas las cuales permiten realizar un conjunto de acciones articuladas para terminar con la celebración de la presente Audiencia Pública Minera. Se menciona que es importante que la comunidad conozca la información ya que el procedimiento de audiencia pública minera no es para todos los proponentes ya que esa es la forma normal-ordinaria de acceder a un título minero ya que existen otras formas de tenerlo por ejemplo si son procesos de formalización ya que son vías más cortas que no indican si están en la implementación de este procedimiento, se realiza el énfasis de lo que se hablara en la audiencia pública minera es de la propuesta de contrato de concesión minera

Se continúa con una breve explicación de las etapas del proceso de titulación minera en el país:



ETAPAS PROCESO DE TITULACIÓN MINERA



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

La doctora Julieta da paso a Ivama Mora Ingeniera ambiental de la Agencia Nacional de Minería con el fin de realizar la explicación del ciclo minero, Ivama menciona que este ciclo tiene cuatro fases y da una explicación corta para cada una:

Inicialmente, en la fase de exploración donde primero se busca saber si realmente hay minerales en la zona, se hacen estudios y pruebas, sin explotar todavía. Aquí se cuida no dañar el suelo ni el agua, y se estudia cómo proteger el medio ambiente desde el inicio. Luego continúa la construcción y montaje si se confirma que hay minerales, se construyen caminos, oficinas y maquinaria para empezar el trabajo. En esta parte es muy importante cuidar los árboles, el agua y la tierra, y sembrar donde sea necesario para compensar.

Luego menciona la fase de explotación que es la etapa donde se extrae el mineral. Es la parte que más impacto tiene en la naturaleza, por eso se aplican controles para que no se contaminen los ríos, no haya mucho polvo y se manejen bien los residuos y por último el cierre cuando se termina el trabajo, la empresa tiene la obligación de dejar el lugar seguro y estable. Se tapan huecos, se reforesta y se cuidan los suelos para que la zona pueda recuperarse y siga siendo útil para la gente. Igualmente se explican los años que pueden durar las diferentes etapas.



En la moderación del espacio Laura Cruz indica que terminadas las fases de las etapas pre contractual y contractual se abordarán los resultados de la implementación del procedimiento de APM para el municipio de Planeta Rica, para dar continuidad se le informa a la comunidad que se proyectará el video sobre el Informe de implementación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras en Planeta Rica, Córdoba link: <https://www.youtube.com/watch?v=hhSheAjMqlc>

Intervención del Profesional Social Étnico - Sebastián Fagua

El profesional Sebastián Fagua extiende un saludo, seguidamente menciona que va a realizar un resumen muy rápido y corto sobre el informe social el cual contiene toda la información que se recolectó desde finales de marzo de 2024 y menciona que la audiencia pública minera es resultado de la escucha y el relacionamiento que se trabajó con la comunidad y las respectivas entidades.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Menciona que el procedimiento se viene aplicando desde el año pasado, pero ha sido valioso ya que permite realizar articulaciones con las entidades territoriales como también con las comunidades étnicas, indica que las preguntas frecuentes realizadas por la comunidad de Planeta Rica es primero la aclaración de los procedimientos, momentos o etapas contractuales, menciona que hay que recordar que aun se encuentran en etapa pre contractual, y que la información es importante brindarla a toda la comunidad, ya que en algunos territorios ya hay una experiencia con procesos mineros que ya se encuentran en fase de explotación entonces valía la pena aclarar.

Otras de las dudas eran las competencias de la autoridad ambiental sobre: lo que vendrá después, el cuándo, esto ya podrá definirse una vez el área de influencia del proyecto efectivamente se convierta en un título minero, también el trámite de la licencia ambiental y también en qué momento, que será posterior la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa se tendrá que pronunciar si procede o no consulta previa pero en la etapa posterior, es importante aclarar la información ya que hay varios títulos que se encuentran en etapa de explotación.

Se realiza también aclaración sobre el seguimiento y control que realiza la ANM sobre los posibles títulos mineros también se encontraron muchas dudas, es importante para continuar con el avance de las solicitudes aclarar sobre estos temas, menciona lo importante que es trabajar articuladamente con las demás entidades como lo es el Ministerio de Minas y Energía con el tema de los distritos mineros.

También se mencionan las preocupaciones generales de la comunidad y las expectativas:

Preocupaciones generales
Afectación de fuentes hídricas y medio ambiente.
Falta de oportunidades laborales, mejoramiento de infraestructura, viviendas, mejora de vías.
Necesidades sociales estructurales (falta de centros de salud, falta de acceso a la educación superior, mejoramiento de vías).
Expectativas
Recuperación de las vías de acceso de donde quedarán los nuevos proyectos mineros.
Generación de empleo para la comunidad.
Fortalecimiento del tejido social, desde la promoción a economías solidarias, proyectos productivos, articulación y gestión con otras entidades privadas y públicas, con el fin de aportar al desarrollo social del municipio.
Cuidado del medio ambiente, especialmente del agua.

Continúa su intervención mencionando las posibles acciones de mitigación ante riesgos que podría generar el ejercicio de la minería en el territorio:

1. Fortalecer la vigilancia y protección de cuerpos de agua.
2. Se propone generar espacios de seguimiento con encuentros entre la CVS y la ANM.
3. Realizar las diferentes acciones de la actividad minera teniendo en cuenta las guías minero-ambientales, según la etapa en la que se encuentre: exploración, construcción y montaje, explotación, y/o cierre. Dar a conocer estas acciones a la comunidad.
4. Desarrollar planes de contingencia y respuesta en caso de contaminación accidental de las fuentes de agua para garantizar el suministro de agua potable a la comunidad

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

5. Diversificar los canales oficiales de consulta ciudadana e implementar rutas claras de información comunitaria.
6. Implementar metodologías pedagógicas sobre títulos mineros, explicando qué es un título, cómo se diferencia de una licencia ambiental y cuáles son las etapas del ciclo minero.
7. Implementar formación técnica, programas de primer empleo y rutas de inclusión laboral para estas poblaciones.
8. Diseñar programas de formación, empleabilidad e inclusión con enfoque de género y territorial.
9. Articulación con las autoridades competentes para fortalecer las vías de acceso que existen en las zonas de influencia de los proyectos mineros.
10. Cumplir con las normas vigentes para el uso de las vías. Señalización adecuada.
11. Es fundamental instalar señales de tránsito clara en las vías de acceso y tránsito para evitar confusiones y accidentes.
12. Mantener el diálogo abierto entre comunidad y proponentes.
13. Establecer mecanismos de diálogo continuo, espacios de veeduría social y compromisos verificables con la comunidad

Dentro de la participación de la comunidad para este procedimiento contamos con un total de **362** personas distribuidas en grupos de la siguiente manera:

326 personas de las comunidades de las veredas Los Cerros, Km 36, corregimiento El Almendro, asociaciones campesinas y ambientales.

140 personas se reconocieron como parte de los grupos, pueblos o comunidades étnicas.

86 personas se reconocieron como campesinos.

21 autoridades territoriales

Los dos (2) proponentes

El informe social que se presenta, refleja un avance importante en el fortalecimiento del diálogo entre las instituciones, las empresas y la comunidad. Este procedimiento, aunque reciente, ha sido fundamental para lograr un acercamiento que permita generar confianza y transparencia en cada etapa del proceso. El enfoque principal ha sido reconocer y visibilizar a las comunidades que hacen parte de este territorio, brindándoles claridad sobre los procesos que se están desarrollando. Además, se ha trabajado en la construcción de tejido social, promoviendo relaciones de respeto y cooperación entre la empresa y la comunidad, porque solo a través del trabajo conjunto se puede garantizar que el proyecto se realice de manera responsable y con beneficios compartidos para todos, es así como el procedimiento permite identificar las necesidades reales del municipio en términos de recursos sociales, económicos, de salud, simbólicos y de derechos. Si bien su propósito central es evaluar las solicitudes viabilizadas y otorgar títulos mineros, también pone en evidencia una serie de vulnerabilidades estructurales enmarcadas en la garantía de derechos.

Resultados Coordinación y Concurrencia

Se invita a la Líder jurídica Julieta a presentar los resultados de coordinación y concurrencia donde menciona que el objeto de estos espacios es fundamental para garantizar un proceso ordenado, transparente y participativo la coordinación implica que todas las autoridades competentes tanto del orden nacional, departamental como municipal trabajen de manera articulada y complementaria, evitando duplicidades o contradicciones en la información que se le entrega a la comunidad. Esto asegura que las respuestas y decisiones se adopten bajo un mismo marco normativo y con un enfoque integral y la concurrencia, se refiere a la presencia y participación simultánea de las diferentes entidades del Estado en un mismo espacio y procedimiento, cada una cumpliendo con sus funciones específicas, concluyendo con resultados que benefician a la comunidad, además indica que, durante la sesión se realizó la socialización del Estado Minero del municipio, esto es, los títulos mineros, las solicitudes en evaluación y las solicitudes mineras que han sido viabilizadas hasta la fecha.

Así mismo, se efectuó la revisión y análisis de dichas solicitudes en concordancia con el instrumento de ordenamiento territorial, con el fin de garantizar la coherencia entre la actividad minera y la planificación del territorio. De igual manera, se destacó la importancia de las reuniones de Coordinación y Concurrencia como espacios interinstitucionales entre la autoridad minera nacional y las autoridades territoriales, orientados al intercambio de información técnica y a la articulación de acciones que permitan tomar decisiones informadas, transparentes y en beneficio del desarrollo del municipio.



Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

FORMATO

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

VERSIÓN: 2

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

Descripción	Cantidad
Títulos mineros	11
Solicitudes vigentes (en proceso de evaluación técnica, ambiental, jurídica y económica)	10
Propuestas de contrato de concesión viabilizadas técnica, ambiental, jurídica y económicamente	2

Para concluir con dos propuestas viabilizadas:

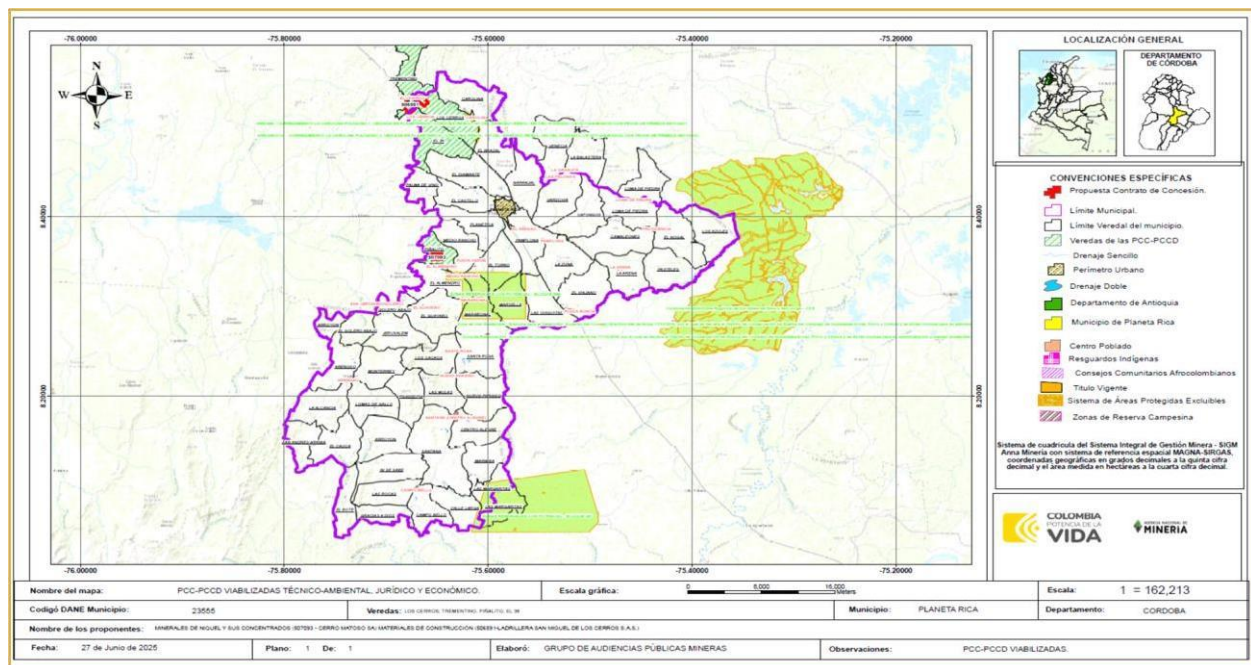
No.	PLACA	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTO	AREA_HA	SOLICITANTE	VEREDA Y/O CORREGIMIENTO	MINERALES
1	506591	MONTERÍA, PLANETA RICA, SAN CARLOS	CÓRDOBA	264.376	(86082) LADRILLERA SAN MIGUEL DE LOS CERROS S.A.S.	LOS CERROS	ARENISCA, PIEDRA CALIZA, ARENAS, GRAVAS Y ARCILLAS.
2	507093	PLANETA RICA		85.3163	(23821) CERRO MATOSO SA	EL ALMENDRO	MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS

La líder jurídica Julieta da paso a la ingeniera Ivama, que informa que en la revisión técnica de placa 506591 del proponente Ladrillera San Miguel de los Cerros S.A.S. corresponden a solicitud de explotación de minerales como arenisca, piedra, caliza, arenas, gravas y arcillas o lo que se llama materiales de construcción dentro de las áreas previamente definidas por la autoridad competente.

Menciona la siguiente solicitud que es la 507093 del proponente Cerro Matoso SA corresponden a solicitud de explotación de minerales de níquel y sus concentrados áreas definidas previamente por la autoridad competente como se evidencia en los mapas de los planos de las solicitudes viabilizadas.

Se muestra mapa con la ubicación geográfica de las solicitudes:

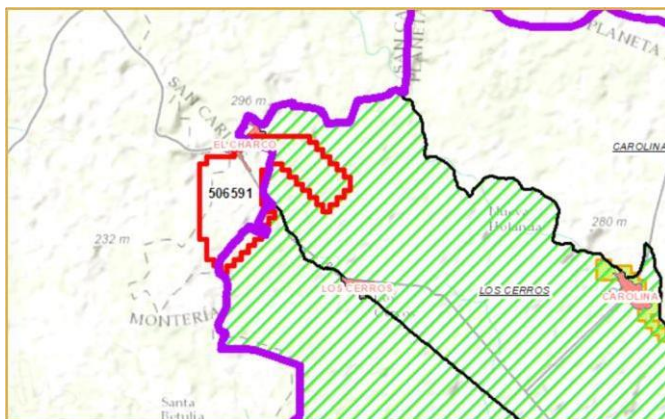
PLANO DE SOLICITUDES VIABILIZADAS



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

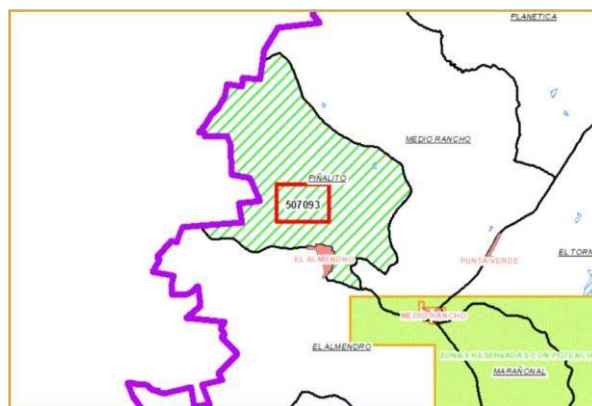
PRIMERA PROPUESTA 506591

Nº EXPEDIENTE	506591
GRUPO DE MINERALES	ARENISCA, PIEDRA CALIZA, ARENAS, GRAVAS Y ARCILLAS
FECHA DE RADICACIÓN	17/08/2022
PROPONENTE	(86082) LADRILLERA SAN MIGUEL DE LOS CERROS S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	PLANETA RICA 155,7783 HAS -66.48% MONTERIA 28,087 HAS -10.62% SAN CARLOS 60,6547 HAS - 22.94% TOTAL HAS 264,376 HAS
UBICACIÓN	MONTERÍA, PLANETA RICA, SAN CARLOS VEREDAS (LOS CERROS, EL 36)
MODALIDAD	PCC



SEGUNDA PROPUESTA 507093

Nº EXPEDIENTE	507093
GRUPO DE MINERALES	MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	19/10/2022
PROPONENTE	(23821) CERRO MATOSO SA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	85.3163 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN ALCALDIA	PLANETA RICA CORREGIMIENTO (EL ALMENDRO)
MODALIDAD	PCC



Toma la palabra Laura Cruz moderadora del espacio, realiza una intervención indicando que cuando se inició el procedimiento de audiencia pública minera la solicitud viabilizada aparecía en la vereda Piñalito, sin embargo, cuando se trabajó con la Alcaldía y las comunidades mencionaron que lo que se encontraba era el corregimiento El Almendro, se solicitó certificado a la alcaldía con el fin de aclarar la información y efectivamente no hace parte de la vereda el Piñalito sino del corregimiento el almendro lo anterior con fines aclaratorios.

Dando por finalizada los resultados de coordinación y concurrencia se llevaron dos propuestas viabilizadas la de Ladrillera San Miguel de los Cerros y Cerro Matoso, para continuar con el desarrollo se le da la palabra a las diferentes entidades que estuvieron a lo largo de todo el procedimiento de audiencia pública minera

Intervención Personero Jorge Eduardo Ricardo

El Personero Municipal, realizó un breve saludo a los asistentes, resaltando la importancia de la participación activa de la comunidad en este tipo de espacios. Así mismo, invitó a los presentes a acudir a la Personería en caso de identificar alguna situación que pueda constituir vulneración de derechos, reiterando que esta entidad está dispuesta a brindar acompañamiento y garantizar la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Intervención Gobernación de Córdoba Doctora Gloria Núñez

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

En representación de la Gobernación de Córdoba, la doctora Gloria Núñez dirigió un saludo a los asistentes y manifestó que en concordancia con la ANM se creó un PAL en la ciudad de Montería y se encuentra ubicado en la Gobernación de Córdoba con el fin de tener un acercamiento con las comunidades mineras, igualmente informa que el año pasado se creó la Secretaría de Minas y energía esta fue creada con el propósito de brindar apoyo integral al sector minero, escuchando sus necesidades e inquietudes. Manifiesta Destacó que la Secretaría actúa como un canal de acompañamiento y articulación, orientado a garantizar que la actividad minera en el territorio se desarrolle de manera legal, segura y en cumplimiento de la normatividad vigente igualmente realiza una invitación pública para el día viernes a las 8:00 a.m. en la Gobernación de Córdoba para todos los mineros, donde se explicará todas las ofertas que tiene la ANM y la secretaria para los mineros.

Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS

La representante de la CVS Ana Carmela Rivero, dirigió un breve saludo a los asistentes, reiterando el compromiso institucional y el cumplimiento al Decreto 2811 de 1974 para velar por el respeto y la preservación de las fuentes hídricas del territorio. Señaló que la actividad minera debe desarrollarse bajo un enfoque ambiental y de desarrollo sostenible, garantizando el equilibrio entre la explotación de los recursos y la protección del medio ambiente, en beneficio de las generaciones presentes y futuras para una minería con un enfoque ambiental y desarrollo sostenible.

La moderadora Laura, indica que ahora dará el espacio para que los respectivos proponentes den unas palabras a la audiencia

Intervención de proponentes

1. CERRO MATOSO SA

Placas: 507093

En representación: Sebastián Cabrales

El apoderado de la empresa Cerro Matoso dio un saludo especial a los asistentes, autoridades locales, líderes comunitarios y representantes institucionales, destacando la importancia de estos espacios de diálogo. Informó que actualmente se encuentra en trámite la solicitud del título minero N.º 507093, correspondiente a un área aproximada de 85,3 hectáreas ubicada en el corregimiento El Almendro, destinada a la explotación de minerales del grupo níquel y sus concentrados. Señaló que la empresa cuenta con más de diez años de presencia en el municipio de Planeta Rica, en los cuales ha desarrollado actividades de exploración, estudios técnicos y licenciamiento social y ambiental durante un periodo inicial de cuatro años, previo al inicio de la fase operacional, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Durante su intervención, presentó un balance de los aportes económicos realizados por la compañía, indicando que desde el inicio de la operación se han generado regalías por valor de \$1,4 billones de pesos al Estado colombiano, recursos que también han beneficiado a los gobiernos locales de los municipios donde la empresa opera. Además, informó que en los últimos cuatro años se han pagado más de \$2.000 millones en impuestos directos al municipio, principalmente por concepto de Industria y Comercio.

En materia social, resaltó inversiones por más de \$8.700 millones en programas sociales priorizados conjuntamente con las comunidades, orientados a la mejora de la calidad de vida, fortalecimiento organizativo, proyectos productivos, vivienda y dotación de infraestructura comunitaria. Gracias a estas inversiones, se han construido varias casas comunales y se ha logrado el reconocimiento formal de resguardos indígenas constituido por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Asimismo, destacó que la empresa ha invertido más de \$14.000 millones en la construcción y pavimentación de 11 kilómetros de vías, además del mantenimiento anual de 16 kilómetros adicionales, lo cual ha mejorado la conectividad territorial, igualmente mencionan que el Índice de pobreza multidimensional era de un 38,9% antes de impactar a la comunidad en este momento se encuentran en un 27,4% mas de 10 puntos porcentuales de lo que se encontraba la pobreza en la comunidad.

Desde la perspectiva ambiental, el representante indicó que la compañía ha implementado medidas preventivas y compensatorias, invirtiendo más de \$2.500 millones en programas ambientales y sembrando más de 110.000 árboles en el territorio. Estas acciones se han desarrollado con la participación activa de promotores y veedores ambientales comunitarios, quienes supervisan las actividades de manera transparente.

En cuanto al impacto laboral, señaló que la operación genera actualmente más de 350 empleos directos, asegurando que el 100 % de la mano de obra no calificada proviene de las comunidades del área de influencia y que el 68 % del personal calificado es local. Subrayó que Cerro Matoso es una empresa con arraigo en Córdoba y compromiso con el desarrollo regional.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Finalmente, expresó que la solicitud del título minero N.º 507093 representa una apuesta al futuro, que busca fortalecer el desarrollo económico del territorio de manera responsable y sostenible. Reiteró el compromiso de la empresa con el cumplimiento estricto de la normatividad social y ambiental, la generación de valor compartido, la reducción de los índices de pobreza multidimensional y el mantenimiento de un diálogo permanente y transparente con las comunidades y autoridades, para garantizar beneficios colectivos y un crecimiento equilibrado

2. LADRILLERA SAN MIGUEL DE LOS CERROS S.A.S.

Placas: 506591

En representación: Jorge Ivan Vieira Palacios

Se otorgó el uso de la palabra al representante legal de la sociedad San Miguel de los Cerros S.A.S., quien informó que la empresa se encuentra adelantando el proceso para la obtención del título minero con el objetivo de desarrollar actividades de exploración, explotación y construcción en el área autorizada, cumpliendo con los requisitos legales establecidos por la normativa vigente. Señaló que la compañía cuenta con una experiencia en el sector minero de aproximadamente 12 a 20 años y que tiene presencia en la zona desde hace más de una década, periodo durante el cual ha mantenido una relación permanente con las comunidades, caracterizada por el respeto, el diálogo y la generación de oportunidades laborales.

El proponente explicó que las operaciones se desarrollan en un área estimada de 35 kilómetros y que, como parte de su compromiso social, la empresa ha priorizado la contratación de mano de obra local, alcanzando un porcentaje aproximado del 95 % en empleos no calificados provenientes de las comunidades aledañas. Así mismo, destacó que este relacionamiento se ha fortalecido mediante canales de comunicación efectivos y la participación comunitaria en la toma de decisiones, lo que ha permitido garantizar procesos transparentes y de mutuo beneficio.

Durante su intervención, manifestó que la empresa ha trabajado para consolidar un proyecto responsable, que no ha generado conflictos sociales significativos, dado que se han implementado mecanismos de información y concertación con los actores del territorio. Indicó que la compañía continuará trabajando bajo estos lineamientos, fortaleciendo su vinculación con las comunidades y promoviendo el desarrollo económico y social del corregimiento y sus alrededores.

Finalmente, agradeció a las autoridades locales, a los líderes comunitarios y a la comunidad en general por su asistencia y disposición al diálogo, reiterando el compromiso de San Miguel de los Cerros S.A.S. con el desarrollo sostenible, la formalidad en la actividad minera y el cumplimiento estricto de la normatividad social, ambiental y técnica aplicable

La moderadora Laura Cruz, agradece a los proponentes por sus intervenciones y a continuación abre el espacio para que las personas presentes que deseen hacer uso de la palabra puedan intervenir, les invita a expresar sus inquietudes, comentarios o aportes respecto al procedimiento y al proyecto presentado, igualmente aclara como se llevara a cabo este espacio indicando que primero llamara a las personas que se inscribieron en la mesa al momento de registrar asistencia y luego a las personas que lo hicieron de manera virtual y que van a tener tres minutos para intervenir.

Intervención de la comunidad

Sofía Reales: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra.

Zeus Flores Ávila: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra.

Mario Andrés Paternina: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra.

Leonardo Gómez: Manifestó que las políticas del Estado que impulsan el desarrollo de la reforma agraria sostenible, expresa su preocupación con el desarrollo un nuevo bloque en la comunidad El Almendro ya que indica el desarrollo de la misma ve con preocupación el desarrollo sostenible las oportunidades los temas que van a llegar atentan contra la vida, se tiene un desarrollo de donde dependen las aguas tanto

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

como superficiales como subterráneas las mismas políticas extractivas que afectan el desarrollo sostenible, solicita priorizar la vida y la reforma agraria antes que la explotación minera. Indicó que ningún proyecto ha demostrado ser sostenible y solicitó una auditoría a la empresa Cerro Matoso por no cumplir con la contratación del 100 % de mano de obra local.

Onorio Castañeda: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

María Fernanda Castro: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

José Sáenz Rodríguez: Dirigió un saludo a los asistentes, en su intervención manifestó que como representante sindical, destacó los beneficios que el sindicato ha gestionado en materia de vivienda y préstamos para sus afiliados. Asimismo, invitó a la comunidad y a las autoridades a permitir el desarrollo y progreso del territorio, proponiendo trabajar en equipo con las entidades para garantizar resultados positivos y sostenibles.

Diego Andrés Moreno: Realiza la solicitud de proyectar un video por lo cual su intervención se realiza más adelante.

Iván Darío Martínez: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

Willis Antonio Moreno: Representante de la comunidad indígena Zenú ofreció un saludo a los asistentes, agradeciendo a la empresa Cerro Matoso por el apoyo brindado al crecimiento y desarrollo de la comunidad. Asimismo, agradeció la presencia de la gobernación mencionando el tema de regalías indicando que estas deben ser enfocadas en comunidades étnicas, realizó un llamado a las autoridades competentes para intervenir y fortalecer las instituciones educativas del territorio, en beneficio de los niños, jóvenes indígenas y la comunidad rural.

Milton Arroyo: El representante legal de la comunidad afro Medio Rancho, ofreció un saludo a los asistentes, invitando a fortalecer la unión entre las comunidades. Señaló la importancia de que, aunque su comunidad no se encuentra dentro del área de influencia directa, se tenga en cuenta a las demás comunidades en los procesos y que la distribución de la mano de obra calificada sea equitativa entre todas las comunidades que los empleos sean distribuidos de manera equitativa.

Edison Padilla: El representante del cabildo indígena de la comunidad Marañonal ofreció un saludo e indicó que, gracias a la presencia de la empresa Cerro Matoso, se ha logrado progreso en la región, incluyendo la protección de 27 hectáreas de resguardo y el beneficio para más de cinco mil familias. Manifestó que la llegada de la empresa ha contribuido al bienestar comunitario, pero resaltó la importancia de fortalecer el diálogo entre la empresa, líderes y comunidades para expresar en qué aspectos se puede mejorar y avanzar en conjunto, buscando acuerdos que favorezcan el desarrollo. Concluye que no todo puede ser perfecto sin embargo en los momentos de diálogo con Cerro Matoso pueden encontrar soluciones a las preocupaciones por parte de la comunidad.

María Soley Calderón: Breve saludo e hizo un llamado para que, en el marco del nuevo título minero, se tenga en cuenta a los últimos cabildos y a la población campesina, señalando que en procesos anteriores no han participado ni se han beneficiado de las acciones sociales

Diana Patricia Giraldo: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

Yerson Arroyo: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

Ana Isabel Ruiz Ortiz: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

Angie Ester García: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

Arelys Del Carmen Bolaño: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Alfonso José Moreno Moreno: Se presenta como Gobernador indígena para medio rancho, breve saludo, mostrando su agradecimiento por la presencia de la institucionalidad en la región, manifiesta que se sienten muy abandonados por parte de la gobernación en las veredas y no se encuentran recibiendo ningún tipo de apoyo por parte de las entidades. Además, expresó su reconocimiento a Cerro Matoso por brindar oportunidades de empleo para la mano de obra no calificada. Igualmente, solicitó la participación activa de las autoridades para llevar a cabo mejoras en las instalaciones de los colegios de la zona, que actualmente se encuentran en condiciones deficientes.

Eda Cecilia Bedoya: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

Luis Pérez Arroyo: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra.

Toma la palabra al señor alcalde para hablar sobre las inquietudes que ha manifestado la comunidad, e indicó que, de los 30 municipios que tiene el departamento, solo tres están certificados en educación, los otros 27 no cuentan con certificación, por lo que se depende del departamento. Ha realizado estudios precisos y ha citado a miembros del gabinete y a otras empresas de influencia para analizar la distribución de recursos.

En la priorización de inversiones, hace un llamado a la comunidad indicando que ellos mismos han visto que en el año y medio que se encuentra con la administración de recursos se ha priorizado la compra de una ambulancia para la zona rural. Además, se han mejorado vías terciarias con apoyo de la empresa y se han reducido tiempos de transporte para comunidades que antes tardaban hasta 3 o 4 horas. Actualmente, se puede llegar en menos de 40 minutos a estos lugares.

La industria de la zona tiene que articular sus planes de inversión social con el municipio. Estas inversiones deben estar incluidas en el plan de desarrollo municipal y consultadas con las autoridades locales. Actualmente, el municipio es el tercero en conformar una mesa de trabajo con la reforma agraria. Gracias a esto, se han entregado casi 500 hectáreas y se planea entregar otras 500 más beneficiando a asociaciones locales, también se están haciendo mejoras en vivienda en el territorio.

Es importante articular el desarrollo con todos los territorios, incluso aquellos fuera de la influencia directa, se debe realizar un ejercicio de escucha a todos los actores, ser receptivos a las necesidades de la comunidad y garantizar que los proyectos de infraestructura, educación y servicios sean coordinados con las instituciones correspondientes, la industria puede colaborar con colegios y con la mano de obra, y el municipio se asegura de que todo esté validado por la secretaría de gobierno y el personero para dar transparencia a lo que se está realizando

Mario Guzmán Oviedo: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

Andrés Manuel Álvarez: El vicepresidente de la JAC El Almendro, destacó que Cerro Matoso ha brindado bienestar a la comunidad, resaltando el impacto positivo de la empresa en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo local, espera que el título minero que están solicitando se les dé para poder seguir trabajando conjuntamente y que se pueda seguir mejorando en lo que se han venido presentando fallas, es consciente que cuando se dieron las primeras conversaciones no se encontraban tan capacitados en este momento siente que tienen más conocimiento y personas preparadas en la comunidad, espera que el nuevo título se les dé y se pueda seguir avanzando.

Diego Andrés Mórelo: Presidente de la JAC del corregimiento El Almendro proyecta un video sobre el mejoramiento de vivienda realiza intervención destacando el impacto positivo de la empresa Cerro Matoso en la comunidad, resaltando los proyectos de mejoramiento de vivienda, programas productivos y la inversión en infraestructura como la planta de tratamiento de agua. Indica la importancia de mantener un acercamiento cercano con la comunidad, empoderar a las mujeres y ofrecer mayores oportunidades a los jóvenes. Reconoció que, aunque aún hay aspectos por mejorar, la colaboración entre la empresa, la comunidad y las autoridades ha contribuido significativamente al desarrollo del corregimiento y se mantiene el compromiso de seguir trabajando de manera conjunta, igualmente resalta el empoderamiento que una empresa privada le dio a las mujeres en el corregimiento brindándoles preparación académica, tecnológica y profesional.

Rosario Del Carmen Balcedo: Se enfatizó la importancia de mantener un acercamiento aún más cercano con las comunidades, así como de desarrollar un plan de articulación que permita brindar asesoramiento integral en áreas clave como vivienda, atención a jóvenes y apoyo a niños, garantizando un desarrollo más equilibrado y participativo.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Yadira Del Carmen Muñoz: La secretaria de la JAC de la vereda Medio Rancho agradeció a Cerro Matoso ya que la calidad de vida de la comunidad ha cambiado mejorando en un 100%, como secretaria de la JAC fue preparada por la empresa para asumir el rol sin temores, igualmente antes no se tenían cocinas integrales en las casas en este momento la comunidad cuenta con estas, solicita que si se obtiene el título los sigan teniendo en cuenta como JAC, pero manifestó su preocupación por que la ANM no ha realizado el llamado a su vereda, lo que genera que se sientan excluidos del proceso, también realiza un llamado a la gobernación para que los tengan más presentes por las ultimas contingencias que han tenido como comunidad.

Betty Margot Rojas: La comunidad indígena de Medio Rancho manifestó su preocupación por no estar siendo beneficiada y expresó su deseo de que las empresas atiendan directamente a las personas en sus lugares de residencia dentro del territorio ya que la comunidad indígena medio rancho se encuentra ubicada donde queda el proyecto minero de Cerro Matoso.

Lady Contreras: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

María Calderón: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

Carmen Sánchez: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

Nairo Méndez: De la comunidad indígena de el Almendro expresó su preocupación respecto el cierre de la actividad minera después de todos los años de explotación el manifiesta con palabras que con que cuentan y con que quedarían, en cuanto a la distribución del empleo señala que se quedan únicamente con trabajos no calificados y piden que se considere un equilibrio, con un 50 % de mano de obra calificada y un 50 % no calificada y también pide mayor enfoque en educación y agradece porque el pueblo a crecido y la comunidad se ha visto beneficiada.

José Rodríguez: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

Andrés Álvarez: Se encontraba registrado dos veces, ya realizo la intervención.

Juan Barrera Gómez: Manifiesta problemas con cerro matoso, denunció los problemas ambientales generados por Cerro Matoso, señalando que los materiales contaminantes se depositan en las carreteras, lo que ha afectado la salud de la comunidad, incluyendo enfermedades en niños. También mencionó que el sindicato de trabajadores presentó denuncias por la contaminación y la exposición a minerales vertidos en sus cuerpos. Hizo un llamado a toda la comunidad a unirse y levantar una sola voz frente a los problemas de contaminación y la gestión de emisiones de la ladrillera. Manifiesta también que hay problemas con la maquinaria que se utiliza para extraer el material.

Andrés García: Expresa agradecimiento a Cerro Matoso por su apoyo a la comunidad y generación de empleo, así como fomentar la economía en el sector y solicita un mayor enfoque en el desarrollo de actividades deportivas para los jóvenes y la población local.

Mabel Mora: Se hicieron tres llamados para su intervención, no obstante, la persona no se presentó a hacer uso a su derecho a la palabra

Rómulo Padilla: Como primer punto menciona el *core hoding* con fecha de 31 de dic 2025 donde cerro matoso esta fuera de servicio, ya que se encuentra firmado el compromiso de compra y venta indica que como se va a garantizar los proyectos que duran solo unos meses, además resalta que hay casos de gente capaz y fomentar el manejo de diésel, como segundo punto, 685-2001 código minero, indica que solo es el 1% para población y propone que hay que aumentar el porcentaje, en el tercer punto, señala que el presupuesto no fue suficiente en funcionalidad exigir la pulverización, y como cuarto punto, señala que, en vez de sacarle a la tierra el níquel hay q producir cuestiones orgánicas habla sobre el ganado en vez de quitarle darle a la tierra.

Arlet García: Miembro de la JAC del Almendro, comenta que además maneja un camión, destacó la importancia de reconocer y valorar el papel de la mujer en los avances laborales y en la mano de obra dentro de la comunidad.

Liliana Vidal: Se presenta como integrante del Cabildo Indígena Zenú y agradece a la Ladrillera San Miguel por su compromiso con la comunidad, resaltando especialmente su enfoque en el fortalecimiento del tejido social y la colaboración de la comunidad. La empresa ha

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

trabajado de manera articulada con diferentes actores locales, promoviendo la cohesión comunitaria y facilitando espacios de participación que permiten a los habitantes involucrarse en decisiones y proyectos que benefician a todos. Además, se reconoce su esfuerzo en la mitigación de riesgos, demostrando que la colaboración entre la empresa y la comunidad no solo contribuye al desarrollo económico, sino también al bienestar y la seguridad de la población.

Gobernador Breiner Alexander Flórez: Habla sobre los espacios diferentes que han creado Cerro Matoso y resalta los beneficios de integrantes de la comunidad, además señala que ha realizado diferentes requerimientos a cerro matoso para que tengan en cuenta a las personas con diferentes capacidades a los que ya ha contratado el proponente. Habla sobre el desconocimiento que tiene la comunidad frente a lo que aportan los proponentes a la comunidad e indica que el Almendro tiene prioridad gracias al dialogo, dejar claro a cada líder o asociación si se trabaja con humildad se logran las cosas. Resalta que se evidencia un abandono en tema de educación, y solicita que desde la gobernación se revise la necesidad que se presenta en la comunidad.

Asimismo, señaló que la autoridad responsable de determinar qué comunidad participa en un título minero no es el Gobernador del Almendro ni el alcalde del municipio, ni tampoco la Agencia Nacional de Minería, sino el Ministerio del Interior.

Para finalizar, invita a los líderes al trabajo en igualdad, con humildad para el logro de las metas de la comunidad.

Respuesta a las inquietudes por parte de la Líder Jurídica Julieta Haeckermann

Agradece las intervenciones y menciona que es importante mantener la disposición al diálogo. Hace un breve resumen de las inquietudes manifestadas en las intervenciones y señala que la minería es una actividad económica como cualquier otra y que tiene una fuerte presencia en nuestra vida. Es claro que no debe hacerse de cualquier forma, ni que menoscabe la salud o el estilo de vida de las comunidades. La ANM lidera este espacio de APM y solicita que se centre en la misionalidad principal de la ANM la cual es el otorgamiento de títulos mineros en todo el territorio del país y no es posible meterse en las competencias de otras entidades y no se pueden incluir en los acuerdos temas que corresponden a estas.

A continuación la interventora agradece por la participación en la jornada de la mañana y por poder expresar lo que piensan y lo que sienten respecto a el procedimiento de audiencia pública minera y la experiencia que se ha vivido acá en el municipio de Planeta Rica en relación a proyectos mineros. De igual manera, señala la importancia de poder escuchar a la comunidad toda vez que se presentan opiniones diferentes y se respeta el poder pensar de manera diferente a la de los demás, así como expresarnos con respeto. Posteriormente, se señala que el día de hoy se han recibido diferentes opiniones reflejándose así, varias preocupaciones como el empleo, la educación, el ambiente, el agua, el tema de la reforma agraria o lo que ha pasado con la tierra, y resalta que todos estos componentes son muy valiosos al igual que todas estas intervenciones. Finalizada la intervención, la Líder Jurídica concede la palabra a la Gobernación de Córdoba para su intervención en los temas de Regalías.

Se inicia la intervención por parte de la representante de la Gobernación mencionando que, va a intervenir de manera general igualmente primero agradece a todos pero principalmente a las personas que les mencionan las falencias como entidad ya que así pueden mejorar las situaciones, menciona que la entidad (Gobernación) es de puertas abiertas y que tienen un gobernador amigo, que va a informar todas las dudas e inquietudes al Secretario de Minas y Energías toda vez que la comunidad son los oídos de la gobernación. Acto seguido, se realiza la invitación a trabajar conjuntamente con las comunidades y la exigencia de los derechos, e invita a que se puedan fortalecer las capacidades de las mujeres enfocadas en la minería.

Al finalizar invita a la comunidad a la capacitación sobre Asociatividad y formalización minera lugar en Montería departamento del Córdoba cámara de comercio de Montería fecha 15 de agosto del 2025 hora 8:00 de la mañana.

Una vez terminada la intervención por parte de la representante de la Gobernación, la Líder Jurídica concede la palabra a la CVS para dar respuesta a las inquietudes en el componente ambiental, indicando que, como autoridad ambiental, reafirman el compromiso con la comunidad y menciona que el equipo de minería lleva a cabo una evaluación de los estudios de impacto ambiental para otorgar las licencias. Se indica que la importancia de tener en cuenta el decreto 1076 2015 el cual indica sobre las competencias de las entidades.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Interviene la Líder Jurídica, deja una invitación y un llamado a que se debe aprender a coexistir y menciona la gran importancia la reforma agraria para el país y su gobierno y lo que esta genera para el desarrollo del país y la generación de impactos positivos com o negativos, de igual manera se reflexiona sobre la actividad minera para el desarrollo del país y resalta que cualquier hecho genera un impacto, invitando así a la realización de articulaciones con todos los sectores para adelantar la minería de manera sostenible. Así mismo, seña la la importancia de adelantar las diferentes actividades como la minería, señalado que esta actividad puede generar coexistencia y el desarr ollo de manera sostenible de este componente. Posteriormente se indica que la Agencia Nacional de Minería es la encargada de administración del recurso minero de propiedad del estado de manera articulada.

La líder jurídica señala que la entidad competente para determinar si se debe realizar la consulta previa y con qué comunidad étnica se debe llevar a cabo es el Ministerio del Interior.

También resalta que para los acuerdos tanto la comunidad como los proponentes deben estar de acuerdo y tener una articulación y trabajar conjuntamente para poder coexistir, con referencia al título minero ya existente esta la vicepresidencia de seguimiento y control que es la encargada por la veeduría, donde se puede solicitar la información de los títulos que se encuentran en este momento vigentes.

III MOMENTO

Se desarrollan las mesas de trabajo por grupos.

IV MOMENTO

La moderadora Laura Cruz toma la palabra para indicar que se hará la lectura de los acuerdos alcanzados entre las comunidades y los proponentes resultado de las mesas.

La doctora Julieta abre el espacio de plenaria, indicando como lo mencione al inicio de la Audiencia, este es un momento importante en aras de la participación de las comunidades en el proceso de Audiencias Públicas Mineras, hoy después de implementar acciones durante el primer semestre del presente año, la comunidad de Planeta Rica y los proponentes han llegado a los siguientes acuerdos, los cuales serán incluidos en las minutas de los contratos, en el evento de ser viable su suscripción y constituirán la base para la construcción del plan de gestión social de ser procedente dar inicio a la etapa de explotación del proyecto minero.

NOTA ACLARATORIA

Se aclara que la información consignada en el acta de Audiencia Pública Minera se genera en idioma español y las sumas de dinero y/o salarios mínimos relacionados en el documento y en los acuerdos corresponde a la moneda oficial colombiana (Peso Colombiano).

Placa 507093 - CERRO MATOSO SA, Corregimiento EL ALMENDRO

Empleabilidad en etapa de Exploración

CMSA se compromete a que, una vez le sea otorgado efectivamente el título minero y se inicie operativamente las actividades de exploración:

- Contratará al menos el 50% de la Mano de Obra no Calificada, incluyendo el perfil de auxiliar, proveniente del corregimiento "El Almendro", para lo cual solicitará la remisión de los perfiles correspondientes al representante legal registrado ante las autoridades competentes tanto de la Parcialidad Indígena Zenú El Almendro (25%), como de la Junta de Acción Comunal (25%) del corregimiento.
- Los demás perfiles de mano de obra no calificada o calificada serán priorizados en las demás comunidades del área de influencia directa de la operación de CMSA y en caso de no encontrar personas con el perfil, experiencia e idoneidad requerida se buscará en el Municipio de Planeta Rica, el Departamento, la Región o a nivel nacional.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

- CMSA se compromete a vincular una (1) persona proveniente del corregimiento “El Almendro” con perfil HSE (debe contar con el título correspondiente y/o licencias para ejercer debidamente) quién será contratado o bien como auxiliar HSE (en caso de no contar con experiencia) o en caso de cumplir con perfil de HSE que establece el contratista será contratado bajo dicho perfil.
- La duración de las labores de las personas vinculadas será la determinada por el alcance de la obra y/o labor correspondiente.

Inversión social para el desarrollo de proyectos de interés comunitario

CMSA se compromete a que, una vez le sea otorgado efectivamente el título minero y finalicen adecuadamente las actividades de exploración, la empresa realizará una inversión social voluntaria dirigida al corregimiento El Almendro, por un valor de hasta:

- \$20.000.000 para la Parcialidad Indígena Zenú El Almendro.
- \$20.000.000 para la Junta de Acción Comunal El Almendro.

Estos recursos serán priorizados por la Comunidad, de acuerdo con la decisión que tome la asamblea de cada organización, para el desarrollo de proyectos de interés y beneficio colectivo comunitario

Tanto la Junta de Acción Comunal como la Parcialidad Indígena Zenú El Almendro deberán presentar para aprobación de CMSA y/o la Fundación Cerro Matoso, el perfil y documentación de soporte del(los) proyecto(s) que se financiarán con estos recursos, el cual prioritariamente (más no necesariamente) las comunidades del corregimiento han decidido invertir en el proyecto de techar la cancha polideportiva del parque principal del corregimiento.

Adicionalmente, CMSA se compromete a incluir una cláusula en el contrato con el futuro contratista de perforación para la etapa de exploración del futuro título, en la cual el contratista deberá comprometerse a presentar a CMSA y a las comunidades del corregimiento del Almendro, una propuesta de inversión social voluntaria.

Campañas en Salud

CMSA se compromete a que, una vez le sea otorgado efectivamente el título minero y finalicen adecuadamente las actividades de exploración, llevará a cabo, a través de la IPS Fundación Panzenú, el desarrollo voluntario de una (1) brigada de salud, que atenderá:

- 40 Cupos de medicina general y 40 cupos de pediatría para la JAC.
- 40 Cupos de medicina general y 40 cupos de pediatría para el Cabildo.

La asamblea de la JAC y del Cabildo, de acuerdo a su autonomía y elección, podrán decidir si el valor de \$6.000.000 de pesos por comunidad, esto es, \$12.000.000 de pesos en total, destinados para financiar las brigadas de salud, sea invertida directamente por la comunidad, por su cuenta y riesgo, conforme a la normatividad aplicable y previa aprobación de las autoridades competentes, en el mejoramiento de infraestructura del centro de salud del corregimiento. CMSA y la comunidad suscribirán eventualmente un acuerdo operativo para estos efectos.

Mantenimiento de vía medio rancho – almendro

CMSA se compromete a que, una vez le sea otorgado efectivamente el título minero y se inicien las actividades de exploración, dentro de los seis (6) meses siguientes a que se cumplan las anteriores condiciones, CMSA realizará un (1) mantenimiento adicional, similar al que periódicamente realiza en el marco de la operación del proyecto queresas y porvenir, en el tramo “Vereda Medio Rancho – Corregimiento Almendro”. CMSA estudiará la viabilidad de realizar una intervención adicional en el corregimiento del almendro de hasta 1km a través de aporte y riego de material de vía (sin vibro compactación), una vez se esté desarrollando el mantenimiento y de acuerdo con las posibilidades operativas y condiciones de disponibilidad y capacidad técnica.

Debido a restricciones de la licencia ambiental de CMSA en el proyecto queresas y porvenir, la compañía no puede comprometerse a realizar riego de vías durante la fase de exploración.

Educación: capacitación para el trabajo

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

CMSA se compromete a que, una vez le sea otorgado efectivamente el título minero y previo al inicio de las actividades de exploración, el contratista encargado de las actividades de perforación, adelante capacitación a personal no calificado presentado por la Junta de Acción Comunal del Almendro o la Parcialidad Indígena Zenú El Almendro, para que al menos seis (6) personas nuevas adquieran competencias como auxiliares de perforación, siempre y cuando estas sean aptas para desarrollar la labor. Esta capacitación será certificada por el contratista.

Adicionalmente, CMSA realizará gestión ante el SENA para llevar un representante de esta institución al Corregimiento del Almendro, en aras de que realice una presentación sobre la oferta educativa y de formación de la entidad, para que las personas interesadas determinen a que tipo de cursos quieren vincularse.

Apoyo al deporte

CMSA se compromete a que, una vez le sea otorgado efectivamente el título minero y durante las actividades de exploración, realizará un trabajo de ingreso de motoniveladora para propender por mejorar las condiciones de nivelación de la cancha de fútbol del corregimiento.

Adicionalmente, para el caso de las gradas y luminarias de la cancha de fútbol del corregimiento, una vez finalicen adecuadamente las actividades de exploración, CMSA evaluará la posibilidad de realizar un diagnóstico con personal eléctrico de la compañía para identificar acciones de mejora en las luminarias, así como la posibilidad de donar/construir dos (2) graderías de acero o mampostería de 4 metros de largo cada una.

Seguimiento aguas subterráneas

Una vez le sea otorgado efectivamente el título minero a CMSA y se inicie la actividad de exploración, la empresa se compromete a la construcción de un piezómetro para el monitoreo de niveles de agua subterránea al interior del área objeto de estudio.

Nota general sobre los acuerdos

Cualquier otro acuerdo o petición de las Comunidades, será estudiado como parte de las actividades de relacionamiento que eventualmente puedan presentarse en caso de que se identifique el potencial de un proyecto de explotación minero futuro, en el marco de los procesos de consulta previa y/o de lineamientos de participación que correspondan de acuerdo con la normatividad aplicable.

Los compromisos de CMSA corresponden a acciones de medio y no de resultado, que serán cumplidas conforme a los términos expuestos y bajo el condicionante de que efectivamente se otorgue el título minero a favor de la Compañía y la organización tome la decisión efectiva de realizar las actividades de exploración correspondientes.

Placa 506591- LADRILLERA SAN MIGUEL DE LOS CERROS S.A.S y Vereda y/o Corregimiento: LOS CERROS Y KM 36

Regalías

En la etapa de explotación y estando en producción, el futuro concesionario se compromete con las veredas Los Cerros, Km 36 y el Cabildo Los Cerros por el proyecto minero 506591 del municipio de Planeta Rica Córdoba a entregar un aporte en especie equivalente al 60% del valor reportado de producción al año de Regalías, equivalente a cuatro trimestres, distribuidos así:

- 20% a la JAC veredas Los Cerros,
- 20% a la JAC vereda Km 36
- 20% a la autoridad del Cabildo Los Cerros

Este valor será destinado a las necesidades que tenga la comunidad, las cuales serán acordadas con las J.A.C., la autoridad indígena y el proponente, para este efecto se deberá contar con los soportes respectivos de los bienes entregados, siempre y cuando en todo caso, deberán poder ser cuantificables.

Jornadas de Socialización

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

El futuro concesionario se compromete a realizar jornadas de socialización amplias para las comunidad de las veredas de Los Cerros, Kilometro 36 y el cabildo los cerros mínimo una (01) vez al año (en el primer trimestre) durante toda la ejecución del proyecto minero, para informar y socializar el estado del proyecto, las actividades realizadas y el avance del mismo, dando información detallada sobre el contenido del Plan de Trabajos y Obras (PTO), del estudio de impacto y licenciamiento ambientales cuando sean aprobados. La convocatoria para la socialización se realizará a través de la JAC de las veredas de Cerros y Kilometro 36.

Empleabilidad

El proponente se compromete a contratar mínimo el 60% de mano de obra calificada y mínimo el 60% de mano de obra no calificada, para el contrato de concesión minera 506591 con y sin experiencia de la(s) vereda(s) de Los Cerros, Km 36 y el Cabildo Los Cerros del municipio de planeta rica, siempre y cuando existan los perfiles requeridos y cumplan con los requisitos. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad. Para ello el proponente realizará una convocatoria pública difundida en primera instancia con la(s) Junta(s) de Acción Comunal de las veredas mencionadas anteriormente, el cabildo indígena a través de la autoridad y mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales, entre otros). Lo anterior válido para la etapa de exploración. (Todo esto de conformidad con el artículo 252 del Código de Minas, y/o la normativa vigente que la modifique, adicione o complemente).

Desarrollo de proyectos de interés comunitario

El posible título minero, en la etapa de exploración, se compromete a brindar apoyo técnico y logístico a la comunidad de las veredas Los Cerros y Km 36 para la formulación de proyectos, de inversión que permitan la gestión y el acceso a diferentes convocatorias, incluidos para convocatorias del el SGR. Este apoyo consistirá en: Asesoría especializada en la identificación, estructuración y formulación de proyectos. Acompañamiento en la recolección de información técnica, social y ambiental requerida. Capacitación a líderes comunitarios y representantes de la Junta de Acción Comunal sobre los requisitos y procedimientos. El proponente realizará mínimo dos (2) jornadas de trabajo durante un año, las cuales serán convocadas con al menos 15 días de anticipación y coordinadas con las JAC. La selección de proyectos a formular se hará de manera concertada con la comunidad y los posibles titulares mineros, priorizando iniciativas que beneficien directamente a la población local.

Gestión de actividades lúdico recreativas y/o capacitaciones

El proponente se compromete a la gestión de actividades lúdico recreativas y/o capacitaciones acordes para toda la población en general por medio del SENA, Alcaldía municipal, instituciones educativas públicas o privadas legalmente constituidas u otras como expertos certificados en el área. La materialización de este compromiso será a partir de la etapa de exploración mínimo tres (3) veces al año está sujeta a que la comunidad garantice la disponibilidad, autorización y participación de los menores de edad.

Una vez leídos los acuerdos por parte de los proponentes, la Líder Jurídica interviene para preguntar si de acuerdo a los acuerdos establecidos mencionados anteriormente, alguien quiere hacer alguna intervención adicional, ninguna persona de la comunidad hace uso de la palabra, por tal motivo se procede a realizar el cierre formal de la audiencia.

Interviene la moderadora Laura Cruz quien menciona que, habiendo agotado todos los puntos de la agenda, agradece a las personas que acompañaron el desarrollo de la misma y se les recuerda que el video de la APM queda disponible para la consulta de las personas interesadas en el canal de YouTube de la Agencia Nacional de Minería.

Menciona que, en los próximos 10 días, se estará publicando a través de la página web de la ANM el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía, y se recomienda al comité verificador del acta deberán hacer la lectura de la misma y retroalimentación en caso de haber comentarios sobre la misma.

Se realiza el cierre también por parte de la Líder Jurídica quien agradece a los presentes la participación, a las entidades, así mismo agradece a la alcaldía por abrir las puertas del municipio y formar parte de la construcción de diálogos, acuerdos y tejidos de confianza en la implementación del procedimiento y el otorgamiento de títulos mineros.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Con todo esto, se han abordado todos los puntos manifestados por la comunidad, la Alcaldía y los proponentes, los cuales han quedado consignados en los compromisos ratificados tanto por ustedes, como representantes de la comunidad y por los proponentes y/o sus delegados.

Se da por finalizada la Audiencia Pública Minera siendo las 5:00 p.m. del 12 de agosto de 2025 por parte de la Agencia Nacional de Minería en el departamento de Córdoba, Planeta Rica.

CONCLUSIONES

- La presente Acta contiene los acuerdos entre proponentes y comunidad, los cuales serán obligatorios, al ser el Acta parte integral de la minuta contractual de ser viable su suscripción y constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente, en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo.
- Abordados todos los puntos de la agenda propuestos para el día, se recogen las dudas, inquietudes y comentarios en general de los asistentes, con lo cual se promueve la participación articulada en el espacio de Audiencia Pública Minera por parte de las entidades de control, proponentes y comunidad.
- Se realizó la presentación de los resultados de procesos de coordinación y concurrencia y el proceso social.
- Se dio espacio para la intervención de la comunidad y se dio solución a sus inquietudes.
- Se llevó a cabo el diálogo entre comunidad y proponentes y se llegó a los acuerdos registrados en el acta.

COMPROMISOS (Si los hay)

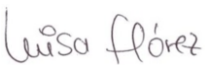
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía.	ANM	27 de agosto de 2025		10 de septiembre de 2025
2	Presentar comentarios al acta de la Audiencia Pública Minera	ANM	28 de agosto de 2025		10 de septiembre de 2025
3	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta definitiva de la Audiencia Pública Minera.	ANM	17 de septiembre de 2025		
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO
			N/A	N/A	N/A

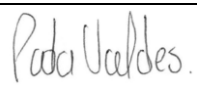
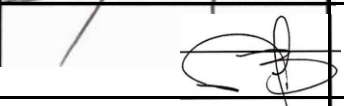
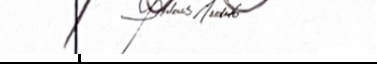
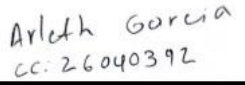
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
-------------------------	-------	-----	-----	-----

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Este documento fue elaborado, revisado y consolidado por los miembros de la Mesa Técnica de la Audiencia Pública Minera, conformada por: - Paola Andrea Valdes Achury - Natalia Rozo		19	08	2025
--	--	----	----	------

ANEXOS (Si aplica)					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Lista de inscripción de participantes			X	Agencia Nacional de Minería
2	Listado de asistencia	24	X		Agencia Nacional de Minería
3	Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías, audios y producciones audiovisuales	18	X		Agencia Nacional de Minería
4	Grabación de audio y video de la Audiencia Pública Minera			X	Agencia Nacional de Minería
5	Video del procedimiento adelantado en el municipio de Montelíbano departamento de Córdoba.			X	Agencia Nacional de Minería
7	Anexo 1 Acuerdos Propuesta 506591	2	X		Agencia Nacional de Minería
8	Anexo 2 Acuerdos Propuesta 507093	3	X		Agencia Nacional de Minería
9	Poder de Cerro Matoso S.A a Sebastián Cabrales	17	X		Proponente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se adjunta listado de asistencia		X		Agencia Nacional de Minería
2	Julieta Haeckermann Espinosa		X		Agencia Nacional de Minería
3	Laura Estefanía Cruz Marín		X		Agencia Nacional de Minería
4	Juan Sebastián Fagua Sánchez		X		Agencia Nacional de Minería
5	Luisa Fernanda Flórez Solano		X		Agencia Nacional de Minería
6	Juan Pablo Castro Acero		X		Agencia Nacional de Minería
7	Ivama Luz Mora Martínez		X		Agencia Nacional de Minería

 Agencia Nacional de Minería		GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS			CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
		FORMATO			VERSIÓN: 2
		ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA			FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024
8	Alejandra Velasco Blanco		x		Agencia Nacional de Minería
9	Paula Andrea Martin Chocontá		x		Agencia Nacional de Minería
10	Angela Milena Castillo Vásquez		x		Agencia Nacional de Minería
11	Paola Andrea Valdes Achury		x		Agencia Nacional de Minería
12	Ramon Eduardo Calle Cadavid		x		Alcaldía
13	José Bracho		x		Secretaría de Gobierno
14	Jorge Eduardo Ricardo		x		Personería municipal
15	Cristian Vélez Ballesteros		x		Corporación Regional Autónoma
16	Ana Carmela Rivero		x		Corporación Regional Autónoma
17	Gloria Núñez		x		Gobernación de Córdoba
18	Danovis Medrano		x		Ministerio de Minas y Energía de la Gobernación de Córdoba
19	Andrea Hernández Barrera		x		Comisión verificadora
20	Leonardo Carlos Gómez Mangones		x		Comisión verificadora
21	Rómulo Padilla Pérez		x		Comisión verificadora
22	Arleth Patricia García Bolaños		x		Comisión verificadora
23	Edison Padilla Roqueme		x		Comisión verificadora
24	Andrés Manuel Álvarez Dorado		x		Comisión verificadora

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Anexo 1 – ACUERDOS PROPUESTA No. 507093

Empleabilidad en etapa de Exploración

Cerro Matoso SA - CMSA se compromete a que, una vez le sea otorgado efectivamente el título minero y se inicie operativamente las actividades de exploración:

- Contratará al menos el 50% de la Mano de Obra no Calificada, incluyendo el perfil de auxiliar, proveniente del corregimiento “El Almendro”, para lo cual solicitará la remisión de los perfiles correspondientes al representante legal registrado ante las autoridades competentes tanto de la Parcialidad Indígena Zenú El Almendro (25%), como de la Junta de Acción Comunal (25%) del corregimiento.
- Los demás perfiles de mano de obra no calificada o calificada serán priorizados en las demás comunidades del área de influencia directa de la operación de CMSA y en caso de no encontrar personas con el perfil, experiencia e idoneidad requerida se buscará en el Municipio de Planeta Rica, el Departamento, la Región o a nivel nacional.
- Cerro Matoso SA - CMSA se compromete a vincular una (1) persona proveniente del corregimiento “El Almendro” con perfil HSE (debe contar con el título correspondiente y/o licencias para ejercer debidamente) quién será contratado o bien como auxiliar HSE (en caso de no contar con experiencia) o en caso de cumplir con perfil de HSE que establece el contratista será contratado bajo dicho perfil.
- La duración de las labores de las personas vinculadas será la determinada por el alcance de la obra y/o labor correspondiente.

Inversión social para el desarrollo de proyectos de interés comunitario

Cerro Matoso SA - CMSA se compromete a que, una vez le sea otorgado efectivamente el título minero y finalicen adecuadamente las actividades de exploración, la empresa realizará una inversión social voluntaria dirigida al corregimiento El Almendro, por un valor de hasta:

- \$20.000.000 para la Parcialidad Indígena Zenú El Almendro.
- \$20.000.000 para la Junta de Acción Comunal El Almendro.

Estos recursos serán priorizados por la Comunidad, de acuerdo con la decisión que tome la asamblea de cada organización, para el desarrollo de proyectos de interés y beneficio colectivo comunitario

Tanto la Junta de Acción Comunal como la Parcialidad Indígena Zenú El Almendro deberán presentar para aprobación de Cerro Matoso SA - CMSA y/o la Fundación Cerro Matoso, el perfil y documentación de soporte del(los) proyecto(s) que se financiarán con estos recursos, el cual prioritariamente (más no necesariamente) las comunidades del corregimiento han decidido invertir en el proyecto de techar la cancha polideportiva del parque principal del corregimiento.

Adicionalmente, Cerro Matoso SA - CMSA se compromete a incluir una cláusula en el contrato con el futuro contratista de perforación para la etapa de exploración del futuro título, en la cual el contratista deberá comprometerse a presentar a CMSA y a las comunidades del corregimiento del Almendro, una propuesta de inversión social voluntaria.

Campañas en Salud

Cerro Matoso SA - CMSA se compromete a que, una vez le sea otorgado efectivamente el título minero y finalicen adecuadamente las actividades de exploración, llevará a cabo, a través de la IPS Fundación Panzenú, el desarrollo voluntario de una (1) brigada de salud, que atenderá:

- 40 Cupos de medicina general y 40 cupos de pediatría para la JAC.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

- 40 Cupos de medicina general y 40 cupos de pediatría para el Cabildo.

La asamblea de la JAC y del Cabildo, de acuerdo a su autonomía y elección, podrán decidir si el valor de \$6.000.000 de pesos por comunidad, esto es, \$12.000.000 de pesos en total, destinados para financiar las brigadas de salud, sea invertida directamente por la comunidad, por su cuenta y riesgo, conforme a la normatividad aplicable y previa aprobación de las autoridades competentes, en el mejoramiento de infraestructura del centro de salud del corregimiento. CERRO MATOSO SA - CMSA y la comunidad suscribirán eventualmente un acuerdo operativo para estos efectos.

Mantenimiento de vía medio rancho – almendro

Cerro Matoso SA - CMSA se compromete a que, una vez le sea otorgado efectivamente el título minero y se inicien las actividades de exploración, dentro de los seis (6) meses siguientes a que se cumplan las anteriores condiciones, CMSA realizará un (1) mantenimiento adicional, similar al que periódicamente realiza en el marco de la operación del proyecto queresas y porvenir, en el tramo “Vereda Medio Rancho – Corregimiento Almendro”. Cerro Matoso SA - CMSA estudiará la viabilidad de realizar una intervención adicional en el corregimiento del almendro de hasta 1km a través de aporte y riego de material de vía (sin vibro compactación), una vez se esté desarrollando el mantenimiento y de acuerdo con las posibilidades operativas y condiciones de disponibilidad y capacidad técnica.

Debido a restricciones de la licencia ambiental de Cerro Matoso SA - CMSA en el proyecto queresas y porvenir, la compañía no puede comprometerse a realizar riego de vías durante la fase de exploración.

Educación: capacitación para el trabajo

Cerro Matoso SA - CMSA se compromete a que, una vez le sea otorgado efectivamente el título minero y previo al inicio de las actividades de exploración, el contratista encargado de las actividades de perforación, adelante capacitación a personal no calificado presentado por la Junta de Acción Comunal del Almendro o la Parcialidad Indígena Zenú El Almendro, para que al menos seis (6) personas nuevas adquieran competencias como auxiliares de perforación, siempre y cuando estas sean aptas para desarrollar la labor. Esta capacitación será certificada por el contratista.

Adicionalmente, Cerro Matoso SA - CMSA realizará gestión ante el SENA para llevar un representante de esta institución al Corregimiento del Almendro, en aras de que realice una presentación sobre la oferta educativa y de formación de la entidad, para que las personas interesadas determinen a que tipo de cursos quieren vincularse.

Apoyo al deporte

Cerro Matoso SA - CMSA se compromete a que, una vez le sea otorgado efectivamente el título minero y durante las actividades de exploración, realizará un trabajo de ingreso de motoniveladora para propender por mejorar las condiciones de nivelación de la cancha de fútbol del corregimiento.

Adicionalmente, para el caso de las gradas y luminarias de la cancha de fútbol del corregimiento, una vez finalicen adecuadamente las actividades de exploración, Cerro Matoso SA - CMSA evaluará la posibilidad de realizar un diagnóstico con personal eléctrico de la compañía para identificar acciones de mejora en las luminarias, así como la posibilidad de donar/construir dos (2) grad erías de acero o mampostería de 4 metros de largo cada una.

Seguimiento aguas subterráneas

Una vez le sea otorgado efectivamente el título minero a Cerro Matoso SA - CMSA y se inicie la actividad de exploración, la empresa se compromete a la construcción de un piezómetro para el monitoreo de niveles de agua subterránea al interior del área objeto de estudio.

Nota general sobre los acuerdos

Cualquier otro acuerdo o petición de las Comunidades, será estudiado como parte de las actividades de relacionamiento que eventualmente puedan presentarse en caso de que se identifique el potencial de un proyecto de explotación minero futuro, en el

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

marco de los procesos de consulta previa y/o de lineamientos de participación que correspondan de acuerdo con la normatividad aplicable.

Los compromisos de Cerro Matoso SA - CMSA corresponden a acciones de medio y no de resultado, que serán cumplidas conforme a los términos expuestos y bajo el condicionante de que efectivamente se otorgue el título minero a favor de la Compañía y la organización tome la decisión efectiva de realizar las actividades de exploración correspondientes.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Anexo 2 – ACUERDOS PROPUESTA No. 506591

Regalías

En la etapa de explotación y estando en producción, el futuro concesionario se compromete con las veredas Los Cerros, Km 36 y el Cabildo Los Cerros por el proyecto minero 506591 del municipio de Planeta Rica Córdoba a entregar un aporte en especie equivalente al 60% del valor reportado de producción al año de Regalías, equivalente a cuatro trimestres, distribuidos así:

- 20% a la JAC veredas Los Cerros,
- 20% a la JAC vereda Km 36
- 20% a la autoridad del Cabildo Los Cerros

Este valor será destinado a las necesidades que tenga la comunidad, las cuales serán acordadas con las J.A.C., la autoridad indígena y el proponente, para este efecto se deberá contar con los soportes respectivos de los bienes entregados, siempre y cuando en todo caso, deberán poder ser cuantificables.

Jornadas de Socialización

El futuro concesionario se compromete a realizar jornadas de socialización amplias para las comunidad de las veredas de Los Cerros, Kilometro 36 y el cabildo los cerros mínimo una (01) vez al año (en el primer trimestre) durante toda la ejecución de l proyecto minero, para informar y socializar el estado del proyecto, las actividades realizadas y el avance del mismo, dando información detallada sobre el contenido del Plan de Trabajos y Obras (PTO), del estudio de impacto y licenciamiento ambienta les cuando sean aprobados. La convocatoria para la socialización se realizará a través de la JAC de las veredas de Cerros y Kilometro 36.

Empleabilidad

El proponente se compromete a contratar mínimo el 60% de mano de obra calificada y mínimo el 60% de mano de obra no calificada, para el contrato de concesión minera 506591 con y sin experiencia de la(s) vereda(s) de Los Cerros, Km 36 y el Ca bildo Los Cerros del municipio de planeta rica, siempre y cuando existan los perfiles requeridos y cumplan con los requisitos. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad. Para ello el proponente realizará una convocatoria pública difundida en primera instancia con la(s) Junta(s) de Acción Comunal de las veredas mencionadas anteriormente, el cabildo indígena a través de la autoridad y mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales, entre otros). Lo anterior válido para la etapa de exploración. (Tod o esto de conformidad con el artículo 252 del Código de Minas, y/o la normativa vigente que la modifique, adicione o complement e).

Desarrollo de proyectos de interés comunitario

El posible título minero, en la etapa de exploración, se compromete a brindar apoyo técnico y logístico a la comunidad de las veredas Los Cerros y Km 36 para la formulación de proyectos, de inversión que permitan la gestión y el acceso a diferentes convocatorias, incluidos para convocatorias del el SGR. Este apoyo consistirá en: Asesoría especializada en la identificación, estructuración y formulación de proyectos. Acompañamiento en la recolección de información técnica, social y ambiental requer ida. Capacitación a líderes comunitarios y representantes de la Junta de Acción Comunal sobre los requisitos y procedimientos. El proponente realizará mínimo dos (2) jornadas de trabajo durante un año, las cuales serán convocadas con al menos 15 días de anticipación y coordinadas con las JAC. La selección de proyectos a formular se hará de manera concertada con la comunidad y los posibles titulares mineros, priorizando iniciativas que benefician directamente a la población local.

Gestión de actividades lúdico recreativas y/o capacitaciones

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

El proponente se compromete a la gestión de actividades lúdico recreativas y/o capacitaciones acordes para toda la población en general por medio del SENA, Alcaldía municipal, instituciones educativas públicas o privadas legalmente constituidas u otras como expertos certificados en el área. La materialización de este compromiso será a partir de la etapa de exploración mínimo tres (3) veces al año está sujeta a que la comunidad garantice la disponibilidad, autorización y participación de los menores de edad.